



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

03 DIC 2018

RES. H. N° 1858/18

Expte. N° 4136/17

VISTO:

Las actuaciones relacionadas con la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad a favor de la **Prof. Mirta Silvia Guaymás**; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. N° 0438/18, se autorizó el Pago del Suplemento por mayor responsabilidad a la Prof. Guaymás, a partir del 02/05/18 y por el término de seis meses o hasta la cobertura del cargo vacante categoría 3.

QUE mediante nota, la Prof. Guaymás solicita la continuidad del pago del Suplemento por mayor responsabilidad.

QUE la mencionada solicitud cuenta con el visto bueno del Co-Director del Departamento de Posgrado.

QUE la Autoridad competente tomó conocimiento de la presente situación y dispone emitir el presente acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la liquidación del pago del “Suplemento por mayor responsabilidad” a favor de la Prof. Mirta Silvia Guaymás – DNI 25.884.673, correspondiente a la diferencia de haberes entre la categoría 7 y la categoría 3, por los motivos expuestos en el exordio, a partir del 02/11/18 y por el término de seis meses, en concordancia a los términos del artículo 72° del Decreto 366/06-Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, al cargo categoría 3 vacante de esta Facultad, por finalización de funciones de la Sra. Stella Rojas de Madariaga, cargo que se encuentra contemplado en la Res. CS-259/18.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Posgrado, Departamento Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa